



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Trigésimo quinto informe del Secretario General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)

I. Introducción

1. El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) y abarca los acontecimientos relativos a la cuestión de los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos y a los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales, registrados desde la presentación de mi informe anterior, de 14 de diciembre de 2012 (S/2012/931).

2. Después de ser informado por el Coordinador de Alto Nivel el 18 de diciembre de 2012, el Consejo de Seguridad no adoptó una decisión sobre la manera de avanzar en el cumplimiento del mandato establecido en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999), ni convino en prorrogar la financiación de las actividades necesarias para su aplicación.

3. En mi carta al Consejo de Seguridad de fecha 10 de enero de 2013 (S/2013/13), hice hincapié en mi compromiso de cumplir el mandato. Señalé que hasta que el Consejo no llegue a un acuerdo sobre medidas futuras que permitan el uso de los fondos de la cuenta de garantía bloqueada, haré uso del personal y los recursos disponibles de una manera *ad hoc* para realizar las actividades dirigidas a cumplir el mandato que figura en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999).

4. Posteriormente, el 4 de febrero de 2013, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas, Sr. Mansour Alotaibi, y al entonces Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, Sr. Hamid Al Bayati, de la decisión de asignar al Sr. Victor Poliakov Oficial Superior de Asuntos Políticos del Departamento de Asuntos Políticos, a hacer un seguimiento temporal del expediente del Coordinador de Alto Nivel desde el punto de vista técnico. Se encomendó al Oficial Superior la tarea de visitar Kuwait y el Iraq para reunirse con funcionarios y determinar las últimas novedades con respecto a las cuestiones relacionadas con el mandato.



II. Actividades recientes relacionadas con la repatriación y devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales

5. El período que se examina se caracterizó por la conclusión del proyecto de mantenimiento de la frontera entre el Iraq y Kuwait de conformidad con lo dispuesto en la resolución 833 (1993) y por avances sustanciales en la solución de la cuestión relativa a los ciudadanos iraquíes y los bienes de esos ciudadanos que permanecieron en territorio kuwaití después de la demarcación de la frontera internacional, a los que se hace referencia en la resolución 899 (1994) del Consejo de Seguridad. Si bien esos acontecimientos no estaban directamente relacionados con las cuestiones humanitarias señaladas en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo, constituyen una importante medida de fomento de la confianza que contribuye a la normalización de las relaciones bilaterales entre el Iraq y Kuwait.

6. En este contexto positivo y con miras a ejercer su responsabilidad temporal en lo que respecta al expediente del Coordinador de Alto Nivel, el Oficial Superior de Asuntos Políticos viajó a Kuwait los días 5 a 7 de marzo y a Kuwait y el Iraq del 24 al 30 de abril. En el Iraq, fue recibido por el Sr. Hamid Ahmed, Jefe de Estado Mayor Interino de la Oficina del Primer Ministro. También se reunió con el Sr. Mohammed Shyaa Al-Sudani, Ministro de Derechos Humanos; el Sr. Mohammed Hamoud, Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores encargado de las cuestiones relacionadas con el Iraq y Kuwait; y con miembros del cuerpo diplomático en Bagdad. Paralelamente a la 79ª reunión del Subcomité Técnico de la Comisión Tripartita celebrada en Kuwait, y en el curso de su visita al Iraq, el Oficial Superior se reunió con el Sr. Arkan Saleh, Viceministro de Derechos Humanos y Jefe de la delegación del Iraq ante el Subcomité Técnico.

7. En Bagdad, el Ministro de Derechos Humanos señaló la importancia que el Iraq concede a la cuestión humanitaria de encontrar y repatriar los restos mortales de los nacionales de Kuwait y de terceros países. Los funcionarios iraquíes hicieron hincapié en que el Primer Ministro había dejado claro que no se deben escatimar esfuerzos con ese fin, un mensaje que el Jefe de Estado Mayor Interino pidió al Oficial Superior de Asuntos Políticos que hiciese llegar a sus interlocutores en Kuwait. En conversaciones con los interlocutores iraquíes, el Oficial señaló que la realización de operaciones sobre el terreno encaminadas a encontrar los restos mortales de los desaparecidos kuwaitíes en las semanas siguientes era esencial para seguir fomentando la confianza entre el Iraq y Kuwait y mejorar las posibilidades de que los dos países llegasen a una modalidad mutuamente aceptable en lo que respecta al futuro del mandato.

8. El Sr. Saleh proporcionó al Oficial Superior de Asuntos Políticos una lista completa de las operaciones realizadas por el Iraq sobre el terreno en 2013 con objeto de localizar fosas comunes que contuviesen los restos mortales de los nacionales kuwaitíes desaparecidos. Entre el 16 y el 22 de marzo de 2013 el equipo iraquí inspeccionó el sitio de Khamisiyah en la provincia de Dhi Qar, donde se encontraron 14 lugares de enterramiento. Las excavaciones se van a llevar a cabo en el segundo semestre de 2013. A principios de junio, el Oficial fue informado por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas de que el 25 de mayo habían comenzado las excavaciones en Khamisiyah.

9. En abril de 2013, un equipo especializado del Ministerio de Derechos Humanos del Iraq comenzó a inspeccionar y excavar un lugar en la provincia de Wasit. El 3 de abril se comenzaron a excavar cuatro fosas comunes pero se hizo evidente que estas no contenían restos mortales de los kuwaitíes desaparecidos. Los uniformes militares encontrados en las fosas indicaban que pertenecían a soldados iraquíes. No obstante, se tomaron muestras y se enviaron al Instituto Nacional de Medicina Forense del Iraq para que las analizara. Entre el 5 y el 10 de abril se estudiaron, inspeccionaron y excavaron posibles lugares de enterramiento en Samawa, provincia de Al-Muzanna, pero no se encontró material óseo. Las excavaciones que estaba previsto realizar en Salman Pak, 15 km al sur de Bagdad, se aplazaron por razones de seguridad. En un emplazamiento se hallaron presuntamente restos de contaminación química, lo que hizo necesario realizar una serie de análisis adicionales antes de recibir la autorización para poder seguir adelante con los trabajos.

10. Durante la visita del Oficial Superior de Asuntos Políticos, el Ministro de Derechos Humanos señaló que el Iraq continuaría durante el tiempo que fuera necesario su labor relativa a los kuwaitíes desaparecidos y que la falta de información de calidad sobre la localización de las fosas comunes que contenían sus restos mortales estaba dificultando la búsqueda. Otros interlocutores iraquíes añadieron que había testigos que se habían marchado al extranjero, no querían cooperar o no se sentían seguros para hacerlo, y en ocasiones se mostraban evasivos (por ejemplo, pidiendo más dinero o apagando los teléfonos) cuando llegaba el momento de interrogarlos.

11. Los funcionarios iraquíes destacaron que, si bien el Iraq estaba decidido a encontrar los restos mortales de los desaparecidos kuwaitíes y había demostrado su buena voluntad y determinación para lograr ese fin mediante la realización de amplias operaciones sobre el terreno, continuar trabajando en el cumplimiento de ese mandato conferido en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas no era conducente al restablecimiento de la posición internacional del país antes de la aprobación de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad.

12. En Kuwait, el Oficial Superior de Asuntos Políticos fue recibido por el Sr. Mohammed Abdulla Abulhasan, Asesor en la Oficina del Emir, y el Sr. Khalid Mohammed Al-Maqamis, Director del Departamento de Coordinación y Seguimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se reunió con el Sr. Ali Al-Mumin, Embajador de Kuwait en el Iraq, el Presidente y los miembros del Comité Nacional de Asuntos Relacionados con los Desaparecidos y los Prisioneros de Guerra, y miembros del cuerpo diplomático, incluido el Sr. Mohammed Hussein Mohammed Bahr Aluloom, Embajador del Iraq en Kuwait.

13. El Presidente y los miembros del Comité Nacional de Asuntos Relacionados con los Desaparecidos y los Prisioneros de Guerra ofrecieron al Oficial Superior de Asuntos Políticos un resumen de los resultados de la 79ª reunión del Subcomité Técnico, celebrada en Kuwait el 25 de abril. En la reunión, los debates se centraron en las misiones realizadas por el Iraq en Khamisiyah con miras a preparar las excavaciones, y se propuso intensificar las actividades de búsqueda en las zonas de Karbala y Samawa, que habían sido visitadas por los equipos técnicos kuwaitíes en 2003 y 2004 y donde se habían desenterrado restos mortales de nacionales de Kuwait y de terceros países. Los miembros del Comité Nacional reiteraron la importancia de recibir de los Estados Unidos de América imágenes de satélite relativas a 1991 y períodos anteriores, lo que podría facilitar la localización de fosas

comunes. Se señaló que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq iba a solicitar a la Federación de Rusia imágenes del sitio de Khamisiyah correspondientes a 1990 y 1991.

14. El Comité Nacional de Asuntos Relacionados con los Desaparecidos y los Prisioneros de Guerra recordó que había proporcionado a la parte iraquí fotos de antiguos oficiales de seguridad del Iraq de los que se sospechaba que poseían información sobre lugares de enterramiento y las coordenadas de fosas comunes conocidas. El Oficial Superior de Asuntos Políticos fue informado de que la Universidad de Alabama, en los Estados Unidos, había desarrollado una nueva tecnología para analizar cambios en el suelo, que podría ayudar en la búsqueda de restos mortales de ciudadanos kuwaitíes e iraquíes.

15. Si bien encomió las actividades de búsqueda que llevaba a cabo el Iraq, el Comité Nacional de Asuntos Relacionados con los Desaparecidos y los Prisioneros de Guerra señaló que los restos mortales de todos los 236 desaparecidos y nacionales de terceros países habían sido encontrados por equipos especializados de Kuwait durante operaciones de búsqueda y exhumación realizadas en 2003 y 2004 en Karbala, Ramadi, Samawa, Nasseriya y en otros lugares. El Comité Nacional subrayó la necesidad de que el Iraq cumpliera sus compromisos respecto de la búsqueda de los nacionales kuwaitíes desaparecidos y obtuviera resultados prácticos a fin de agilizar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en relación con el mandato.

16. Los interlocutores kuwaitíes destacaron que la cuestión de los desaparecidos seguía siendo un asunto muy delicado y emocional en Kuwait. Las familias de las personas cuyos restos aún no se han encontrado y no han sido, por tanto, debidamente enterrados en Kuwait siguen viviendo una dolorosa y angustiada experiencia. Tienen la solidaridad y el apoyo de la sociedad kuwaití.

17. Los funcionarios de Kuwait informaron al Oficial Superior de Asuntos Políticos de que su país estaba interesado en entablar relaciones de buena vecindad con el Iraq y no deseaba que este siguiera estando sometido innecesariamente al Capítulo VII, siempre que el Iraq cumpliera sus obligaciones pendientes relativas al mantenimiento de la frontera y el pago de una indemnización a los agricultores iraquíes, condiciones enunciadas en la carta de fecha 17 de septiembre de 2012 dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq por el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, como se señala en el párrafo 17 de mi trigésimo cuarto informe (S/2012/931). Se destacó que el interés nacional de Kuwait radicaba exclusivamente en la necesidad de encontrar y devolver los archivos y los nacionales kuwaitíes desaparecidos, o sus restos mortales, y disponer para ese fin de un mecanismo supervisado por las Naciones Unidas que presente informes al Consejo de Seguridad. El Sr. Abulhasan observó que la supervisión de las Naciones Unidas aportaba solidez y credibilidad a las actividades relacionadas con la búsqueda de los nacionales y los bienes kuwaitíes desaparecidos.

III. Actividades recientes relacionadas con la devolución de bienes kuwaitíes

18. No se ha obtenido información fiable ni se han hallado posibles pistas en relación con los archivos nacionales kuwaitíes desaparecidos, cuya devolución Kuwait considera esencial habida cuenta de su valor para la historia del país.

Durante su visita al Iraq, el Oficial Superior de Asuntos Políticos trató la cuestión con el Sr. Khalid Faisal Habeeb, Director del Departamento de Bienes e Indemnizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Sr. Mohammed Khudair al-Anbare, Jefe Adjunto de la División Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, y otros funcionarios iraquíes. En Kuwait, el Oficial se reunió a su vez con el Sr. Nasser al-Hayen, Director Adjunto del Departamento de Organizaciones Internacionales, que se encarga del expediente relativo a la devolución de los bienes y archivos kuwaitíes en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

19. Los interlocutores iraquíes aseguraron que el Iraq no tenía interés en mantener ningún bien kuwaití ni en utilizarlo con fines políticos, y tampoco tenía intención de hacerlo. Se ha hecho un esfuerzo concertado por encontrar los bienes e investigar la suerte de los archivos. Cada artículo recuperado fue inmediatamente devuelto a Kuwait, y se han anunciado y pagado recompensas considerables como incentivo a los ciudadanos iraquíes para que faciliten información o entreguen artículos en su poder. El Oficial Superior de Asuntos Políticos recibió una lista de los artículos (anexo I) encontrados por el Iraq y devueltos a Kuwait entre 2002 y 2012. El 8 de mayo, fui informado por el Sr. Mohamed Ali al-Hakim, Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, de que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq tenía la intención de entregar a Kuwait 57 cintas de la Corporación de Televisión de Kuwait, unos 400 libros, tres de álbumes de fotografías de los miembros del Gobierno de Kuwait, y una cubertería estampada con el sello del Estado de Kuwait.

20. Consciente de que tanto el Iraq como Kuwait habían establecido comités para que se encargasen de la cuestión de los archivos nacionales y otros bienes de Kuwait, el Oficial Superior de Asuntos Políticos consideró que era importante promover la celebración de una reunión conjunta de esos órganos lo antes posible, con miras a intercambiar información y coordinar el camino a seguir. Tras su regreso a la Sede de las Naciones Unidas, el Oficial recibió una comunicación del Iraq informándole de que los comités se habían reunido el 15 de mayo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait. La delegación iraquí estuvo encabezada por el Embajador del Iraq en Kuwait, y la delegación de Kuwait estuvo encabezada por el Director del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

21. La delegación del Iraq manifestó que su Gobierno está decidido a resolver todas las cuestiones pendientes relativas a los bienes y archivos kuwaitíes desaparecidos. Se pidió a la parte kuwaití que proporcionase una descripción de los artículos desaparecidos de los archivos de la Oficina del Emir, la Oficina del Príncipe Heredero y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La parte kuwaití elogió los esfuerzos realizados por las autoridades competentes del Iraq para encontrar y devolver los bienes kuwaitíes. Kuwait sugirió que el comité conjunto celebrase reuniones trimestrales periódicamente para examinar los acontecimientos pertinentes. Durante la reunión, se entregaron al Kuwait los artículos a los que se hace referencia en el párrafo 19.

IV. Observaciones

22. El Iraq ha cumplido recientemente sus obligaciones pendientes en virtud del Capítulo VII en lo que respecta a su frontera común con Kuwait, lo cual ha creado unas condiciones propicias para lograr un mayor avance en las relaciones entre los

dos países. Existe, por tanto, una atmósfera constructiva para decidir el futuro del mandato establecido en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad. Los objetivos de dicho mandato aún no se han cumplido, pese al firme compromiso de las autoridades iraquíes y sus esfuerzos por solucionar las cuestiones relativas a los desaparecidos y los bienes kuwaitíes.

23. En cuanto al futuro del mandato, quisiera recordar las cuatro opciones que expuse en el párrafo 25 de mi trigésimo cuarto informe (S/2012/931) para el desempeño de sus funciones: pedir a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) que realice esta tarea; nombrar un coordinador provisional; reemplazar al Coordinador de Alto Nivel; o asignar a una persona de la Sede de las Naciones Unidas para que asuma las funciones. En mi informe anterior, expresé la esperanza de que Kuwait y el Iraq llegaran a un acuerdo mutuamente aceptable sobre la cuestión. En su comunicado de prensa de 20 de junio de 2012 (SC/10680), el Consejo de Seguridad alentó a ambas partes a lograr este resultado tan positivo.

24. En lo que respecta al futuro de la cuestión a que se hace referencia en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, el Sr. Nuri Kamel al-Maliki, Primer Ministro del Iraq, consideró que era necesario poner fin al mandato del Coordinador de Alto Nivel y poner el asunto en manos de la UNAMI (véase el anexo II). El Primer Ministro también señaló que se deberían dar por terminadas las obligaciones de su país en virtud del Capítulo VII con respecto a los bienes y los archivos kuwaitíes y los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y que esas cuestiones deberían dirimirse en el contexto del Capítulo VI de la Carta. Además, el Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, me informó en una carta de fecha 30 de mayo de 2013 que durante su reciente visita al país se había llegado a un acuerdo con Kuwait para traspasar a la UNAMI en virtud del Capítulo VI la responsabilidad relativa a la cuestión de los prisioneros, los desaparecidos y los bienes kuwaitíes (véase el anexo III).

25. Exponiendo la opinión de su Gobierno, el Jeque Sabah Khaled Al Hamad Al Sabah, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, señaló que Kuwait apoyaba la propuesta de pedir a la UNAMI que diese seguimiento a la cuestión de las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales, de conformidad con el Capítulo VI (véase S/2013/324, anexo).

26. El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq también señaló en su carta que, en el caso de que la misión de la UNAMI llegase a su fin, el representante de la Secretaría podría permanecer en sus funciones si fuera necesario. El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait también subrayó que el Consejo de Seguridad debería aprobar una resolución que contuviese los siguientes elementos principales: a) el seguimiento de esas cuestiones no finalizaría con la terminación del mandato de la UNAMI; b) los informes periódicos del Secretario General sobre las cuestiones relativas a los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales, deberían presentarse en otras fechas distintas a los informes sobre las actividades de la UNAMI; y c) se debería designar un funcionario de la UNAMI para que se encargase exclusivamente de hacer un seguimiento de esas cuestiones (véase S/2013/324, anexo).

27. El entendimiento alcanzado por el Iraq y Kuwait en relación con la cuestión de las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos es un logro significativo que augura un nuevo nivel de confianza mutua y el inicio de un nuevo capítulo en las relaciones entre los dos países vecinos.

28. Tras considerar detenidamente las opiniones expresadas por el Iraq y Kuwait acerca del futuro del mandato establecido en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, y destacando que tienen muchos elementos en común, quisiera recomendar al Consejo que ponga fin al mandato del Coordinador de Alto Nivel y traspase a la UNAMI sus funciones, para que se encargue de su desempeño en virtud del Capítulo VI de la Carta. Tomo nota de las propuestas presentadas por el Iraq y Kuwait a que se hace referencia en el párrafo 26 del presente informe. Si el Consejo aprueba una resolución, me encargaré de asegurar que se aplique plenamente.

29. Los Gobiernos del Iraq y de Kuwait han demostrado habilidad política y respeto por los intereses nacionales de cada uno al llegar a un arreglo mutuamente aceptable y beneficioso. Si el Consejo de Seguridad acepta mi recomendación, el Iraq dejará de estar sometido al Capítulo VII con respecto a este expediente y se situará un paso más cerca de restablecer la posición internacional de que gozaba con anterioridad a la resolución 661 (1990), un objetivo de larga data que los dirigentes del país persiguen desde que fue derrocado el régimen de Saddam Hussein. El traspaso de responsabilidades a la UNAMI para facilitar la búsqueda de los desaparecidos de Kuwait y de terceros países, o sus restos mortales, asegura la continuación de la labor relativa a esta cuestión humanitaria en virtud del Capítulo VI.

30. La cuestión de las personas desaparecidas tiene consecuencias éticas, jurídicas y humanitarias para Kuwait, como se indica en la carta de su Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores (véase S/2013/324, anexo). Los casos abiertos siguen causando sufrimiento a las familias de las víctimas. He tomado nota del encomiable compromiso contraído por el Iraq para lograr una solución satisfactoria de esta cuestión, así como de su participación activa sobre el terreno con ese fin. Abrigo la esperanza de que las medidas concretas que el Iraq viene adoptando sobre el terreno acelerarán la consecución de resultados prácticos y reforzarán la confianza entre el Iraq y Kuwait. Ello, sin duda, permitirá avanzar en la consecución del objetivo humanitario de descubrir la suerte que han corrido las personas desaparecidas, por cruda que esta sea, e informar a sus familias.

31. Además, toda actividad futura sobre esta cuestión debería tener en cuenta que la Comisión Tripartita, presidida por el CICR, sigue siendo el principal mecanismo internacional independiente e imparcial para tratar la cuestión de las personas desaparecidas. Un estrecho contacto y coordinación con sus miembros es una condición indispensable para obtener resultados positivos en la solución de este problema humanitario de larga data.

32. Comprensiblemente, Kuwait considera que la devolución de los archivos estatales incautados por el régimen de Saddam Hussein es indispensable para preservar los registros históricos del país. Junto con la cuestión de los nacionales kuwaitíes desaparecidos, este asunto sigue teniendo la máxima prioridad en la agenda de Kuwait. Considero que la celebración de reuniones periódicas del comité conjunto sobre bienes establecido recientemente constituye un paso hacia el establecimiento de parámetros de referencia claros para avanzar en la búsqueda de los archivos nacionales y otras propiedades de Kuwait desaparecidas y organizar los

trabajos al respecto. Acojo con beneplácito y aliento los esfuerzos constantes realizados por el Iraq para aclarar el paradero de los archivos y otros artículos kuwaitíes desaparecidos y conseguir su devolución a Kuwait. Si el Consejo de Seguridad aceptara la recomendación que expuse en el párrafo 28 del presente informe, la UNAMI facilitaría esos esfuerzos.

33. Antes de que el Consejo de Seguridad adopte una decisión sobre el mandato, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar mi profundo agradecimiento a los difuntos Yuli Vorontsov y Gennady Tarasov de la Federación de Rusia, quienes, en su calidad de coordinadores de alto nivel, dedicaron su tiempo y conocimientos profesionales al cumplimiento entre 2000 y 2012 del mandato establecido en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) y a velar por que su aplicación fomentase la confianza entre los dos países y contribuyese a la plena normalización de sus relaciones.

Anexo I

[Original: árabe]

Materiales kuwaitíes devueltos por la parte iraquí¹

1. En 2002 se entregaron los documentos siguientes a la parte kuwaití en la frontera de Kuwait y el Iraq, bajo la supervisión de las Naciones Unidas:
 - Agencia de Inteligencia para la Seguridad del Estado: 69 cajas con 182.133 documentos;
 - Ministerio de Relaciones Exteriores: 126 cajas con 666.762 documentos;
 - Ministerio del Interior: 196 cajas con 1.032.794 documentos;
 - Documentos sobre las fronteras entre el Iraq y Kuwait: 2 cajas con 5.879 documentos;
 - Ministerio del Petróleo: 19 cajas con 83.156 documentos;
 - Ministerio de Defensa: 3 cajas con 1.540 documentos;
 - Departamento de Naturalización de Kuwait: 1.099 sacas con 357.825 expedientes;
 - Certificados de ciudadanía kuwaitíes: 103 sacas con 357.825 certificados;
 - Registros de ciudadanía kuwaitíes: 251 registros;
 - Departamento de Antigüedades y Museos de Kuwait: un expediente con 123 documentos;
 - Registro de aeronaves civiles de Kuwait;
 - Ministerio de Información, Ministerio de Relaciones Exteriores, Banco Nacional de Kuwait y periódicos de Kuwait: 2.806 microfilmes;
 - En los informes de entrega se confirmó que, en su primer examen preliminar de los archivos del Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, la delegación kuwaití encontró cinco archivos con 1.022 documentos pertenecientes a la Oficina del Emir, y dos archivos con 195 documentos pertenecientes al Consejo de Ministros.
2. A fines de 2002 tuvo lugar un acto de devolución de varias pinturas al óleo y espadas de plata.
3. En 2005 tuvo lugar un acto de devolución de un gran número de libros pertenecientes a la biblioteca de la Asamblea Nacional de Kuwait.
4. El 2 de marzo de 2009, este Ministerio entregó el archivo de radio kuwaití: 9 cajas con todas las cintas de vídeo y de sonido, a saber, un total de 4.539 cintas, en presencia del Coordinador de Alto Nivel para las cuestiones relacionadas con la repatriación o el regreso de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales, Embajador Gennady Tarasov.

¹ El Consejo de Seguridad, en su resolución 687 (1991), señaló que el Iraq debía restituir todos los bienes kuwaitíes.

5. El 24 de julio de 2009, este Ministerio entregó 22 cajas de madera, una maleta metálica y una caja de plástico con monedas de plata, sellos postales kuwaitíes, y billetes de banco antiguos por valor de 2.121.166 (dos millones, ciento veintiún mil ciento sesenta y seis) dinares kuwaitíes pertenecientes al Banco Central de Kuwait. El Consejo de Seguridad hizo una mención destacada de esta entrega y consideró que era una medida positiva del Iraq para fortalecer el proceso de fomento de la confianza.
6. El 20 de febrero de 2012, este Ministerio entregó a las autoridades de Kuwait 136 cintas de microfilme que contenían el archivo del diario oficial *Kuwait Hoy*. Este Ministerio había recibido las cintas de un ciudadano, que solicitó a cambio una suma de dinero que el Ministerio pagó.
7. El 16 de abril de 2012, este Ministerio entregó a la parte kuwaití efectivo kuwaití en monedas y billetes, papeles y llaves de cajas fuertes pertenecientes al Banco Central de Kuwait.
8. El 17 de abril de 2012 se entregó a las autoridades de Kuwait 15 cintas de microfilme que contienen los archivos del diario *Al-Anba*.
9. El 27 de junio de 2012, este Ministerio devolvió a la parte kuwaití 27 cajas recibidas de la Oficina del Primer Ministro que contienen cintas pertenecientes a los archivos de Radio Kuwait, así como dos libros pertenecientes a la Universidad de Kuwait.

Anexo II

Nota verbal de fecha 7 de mayo de 2013 dirigida a la Oficina del Secretario General por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República del Iraq ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Secretario General y tiene el honor de transmitir adjunta una copia de la carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por Nuri Kamel al-Maliki, Primer Ministro de la República del Iraq (véase el apéndice).

La Misión Permanente de la República del Iraq agradecería que la carta adjunta se transmitiera a su distinguido destinatario.

Apéndice

[Original: árabe]

He recibido con agrado su carta de fecha 8 de abril de 2013, en la que señala los avances positivos en las relaciones entre el Iraq y Kuwait y en el cumplimiento de las obligaciones del Iraq en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi Gobierno ha actuado con diligencia para cumplir todas las obligaciones impuestas al Iraq por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la necesidad de aplicar la resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad. He dado instrucciones a las autoridades competentes del Iraq para que tomen todas las medidas necesarias en relación con el mantenimiento de los mojones fronterizos y la demarcación de la frontera. Se han completado ya todos los procedimientos relacionados con esas actividades, con la aquiescencia de su representante en el Iraq, Sr. Martin Kobler. En lo concerniente a las compensaciones para agricultores iraquíes, he dispuesto que se constituya un comité encargado de recopilar los nombres de los agricultores y especificar las indemnizaciones que percibirá cada uno de ellos. Además, he dado instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores para que transfiera a un banco iraquí la suma de 1,4 millones de dólares que se depositó ante la Secretaría de las Naciones Unidas, en preparación para su desembolso a los agricultores iraquíes que tengan derecho a ello.

Mi Gobierno espera tener la oportunidad de colaborar con usted en lo relativo a la cuestión de la devolución de todos los ciudadanos de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales, así como para la restitución de los bienes kuwaitíes y de los archivos kuwaitíes. El excoordinador de alto nivel de las Naciones Unidas, Sr. Kobler, y el Gobierno de Kuwait pueden dar fe de los enormes esfuerzos que ha desplegado mi Gobierno para localizar a las personas desaparecidas o sus restos mortales, así como los bienes y los archivos kuwaitíes y devolverlos a Kuwait, en cumplimiento de las obligaciones del Iraq a ese respecto.

Confiamos en que usted comprenda la función que el Iraq está desempeñando y las medidas que ha adoptado a este respecto, así como la necesidad de poner fin al mandato del Coordinador de Alto Nivel de las Naciones Unidas y transferir el asunto a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). Sería necesario además cancelar las obligaciones del Iraq en virtud del Capítulo VII con respecto a los bienes kuwaitíes, los archivos kuwaitíes y los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros países, ya que en adelante estas cuestiones se pueden abordar en el marco del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

(Firmado) Nuri Kamel **al-Maliki**
Primer Ministro

Anexo III

Nota verbal de fecha 3 de junio de 2013 dirigida a la Oficina del Secretario General por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República del Iraq saluda atentamente a la Oficina del Secretario General y tiene el honor de transmitir adjunta una copia de la carta de fecha 30 de mayo de 2013 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq (véase el apéndice).

La Misión Permanente de la República del Iraq agradecería que la carta adjunta se transmitiera a su distinguido destinatario.

Apéndice

[Original: árabe]

Me dirijo a usted en relación con la conclusión del mandato del Coordinador de Alto Nivel establecido en virtud de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad para dar seguimiento a las cuestiones de los prisioneros y las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos. Habida cuenta de su dimensión humanitaria, la cuestión de los prisioneros y las personas desaparecidas es de la mayor importancia para los gobiernos de la República del Iraq y el Estado de Kuwait.

Teniendo en cuenta las opciones propuestas en relación con estas dos cuestiones, durante nuestra visita del 29 de mayo de 2013 llegamos al acuerdo con el Estado de Kuwait de transferir a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) las responsabilidades derivadas de estas dos cuestiones, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Cuando concluya el mandato de la UNAMI en el Iraq, el representante de la Secretaría podría seguir ejerciendo sus funciones si fuera necesario.

Para terminar, quisiera expresar nuestro reconocimiento por sus esfuerzos para apoyar y asistir al Iraq en el cumplimiento de sus obligaciones pendientes, establecidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la situación entre el Iraq y Kuwait.

(Firmado) Hoshyar **Zebari**
Ministro de Relaciones Exteriores